

PASTORAL

DEL

EXCMO. É ILMO. SR. OBISPO

DE

SALAMANCA.



SALAMANCA:
IMPRESA DE D. TELESFORO OLIVA.
Febrero.—1854.

PASTORAL

DE

EL SEÑOR D. JOSE DE S. JUAN

DE

SALAMANCA.



IMPRESA DE D. JUAN OLIVERA

Salamanca: Febrero—1861.

PASTORAL

DEL

EXCMO. É ILMO. SR. OBISPO

DE SALAMANCA.

NOS EL D.^o D. FERNANDO DE LA PUENTE Y PRIMO DE RIVERA,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBIS-
PO DE SALAMANCA, CABALLERO GRAN CRUZ DE LA REAL ÓRDEN
AMERICANA DE ISABEL LA CATÓLICA, DE LA REAL Y DISTINGUIDA
DE CARLOS III, etc.

Al venerable Clero y fieles de Ntra. Diócesis, Salud en

N. S. J. C., que es la verdadera Salud.

Una de las plagas mas espantosas con que visitó el Señor al pueblo de Egipto, en castigo de la servidumbre en que su Rey Faraon tenia detenidos á los hijos de Israel, fueron *aquellas horrosas tinieblas que cubrieron la tierra toda por el espacio de tres dias. Eran tan densas que podian palparse. Una persona no veia á otra, ni se movia del sitio en que es-*

taba (1). ¿No os parece, A. H. N., que estas palabras representan bien á lo vivo, aquella general ceguedad que oscurece el entendimiento de los Cristianos en los dias que se aproximan? ¿qué los precipita en el abismo del desórden, y les hace perder de vista la santa y severa moral del Cristianismo? La inmoralidad en esta parte vá ganando tanto terreno entre nosotros, que ya se anticipan muchos dias, y aun semanas enteras, las demostraciones públicas de la liviandad y del desenfreno, circunscritas antes á los tres dias precedentes á la Cuaresma. Por esto, como Pastór constituido en Israel para separar á nuestras ovejas de los pastos que sean nocivos, no tan solo á la fè, sino tambien á las costumbres, hemos creido necesario dirigiros estas palabras, las cuales os den á conocer cuál sea el verdadero espíritu con que la Iglesia celebra esos dias, oponiéndole al que el mundo ha querido sustituirle con sus profanaciones.

Porque la Iglesia como Madre sábia, prudente y amorosa, previendo que se aproxima el tiempo Santo de la Cuaresma, que con sus ayunos, vigiliass, y otras mortificaciones, sirve para prepararnos á la celebracion de los mas augustos misterios, que encierra nuestra sagrada Religion, comienza á disponer nuestros ánimos en las tres Dominicas que preceden, esto es, desde la Septuagésima, para que entremos sin dificultad en aquel período de expiacion y de penitencia. Sus Altares y sus Ministros se cubren ahora con ornamentos que dan á conocer el dolor y la humildad de que la Esposa del Cordero se halla poseida; cesan

(1) Exod. 10, 22 y 23.

las aleluyas santas; y todos sus cánticos, todas sus divinas alabanzas ván mezcladas con las lágrimas de la compuncion. Si nosotros no procuramos asociarnos á estos sentimientos, si por el contrario, escojemos esta época del año precisamente para entregarnos á los excesos de una alegría desenfrenada, preciso es comenzar por decir que renunciamos al nombre de Cristianos, ó que hacemos consistir nuestra Religion en una detestable y refinada hipocresia.

Mas contrayéndonos a los días de Carnaval en que estos desórdenes toman mayor incremento, debemos explicaros cuál era el espíritu con que los celebraban los fieles en los tiempos mas próximos á la fundacion del Cristianismo. Acercábase cada cual entonces á los pies del Obispo ó de su Penitenciario, para hacerle una sincera manifestacion de su conciencia, y recibir de manos del primero la penitencia canónica, á que públicamente debia dar principio el dia primero de la Cuaresma. Me direis, quizás, que esta no es ya la disciplina vigente de la Iglesia: ¿mas por eso ha variado su espíritu? ¿deja de ser la Cuaresma un tiempo santo de penitencia, destinado á refrenar nuestras pasiones, á arrancar las raices de nuestros vicios, y á disponernos de este modo para acercarnos dignamente á la sagrada Mesa Eucarística en la solemnidad de la Paseua? Pues bien, esa penitencia debe ser satisfactoria, y debe ser medicinal: y ni podrá tener el mérito de la satisfaccion á los ojos de Dios si sus obras se practican en pecado mortal, ni podrá servir de medicina, mientras no vaya acompañada de medicamentos especiales adaptados á las enfermedades del alma, que cada cual padece. Deducid de aqui las

ventajas que todos podemos alcanzar acercándonos á los pies del confesor, en los dias que inmediatamente preceden á la Cuaresma. Allí el soberbio recibirá documentos para aprender y practicar la humildad, base de toda otra virtud; al avaro se le impondrá como satisfaccion la limosna; que libra de todo pecado; al deshonesto se le enseñará á poner guarda sobre sus sentidos, á huir de las ocasiones, que tantas veces le han llevado al mas horrendo precipicio. Los que han adquirido una inveterada costumbre de sacrilegas blasfemias y de perjurijs, de embriaguez y de usura, como de cualquier otro vicio, y todos los pecadores en general, podremos por medio de una buena confesion en los dias de Carnaval, disponernos santamente para que la penitencia de la Cuaresma nos sea provechosa, sacando de ella el fruto de unas santas, sólidas y eficaces resoluciones.

Pero estas disposiciones de nuestro espíritu que deben preceder á la Cuaresma no serán suficientes, si no van acompañadas con la mortificacion de la carne, en la cual, segun la doctrina de S. Pablo (1) *hemos de suplir lo que respecto á nosotros falta á la passion de Jesu-Cristo*. De suerte, que los dias del Carnaval, lejos de consagrarse á la intemperancia en el comer y beber, deben distinguirse por la moderacion y la abstinencia, que nos hagan entrar con facilidad en el prolongado ayuno de la Cuaresma. *Como los gladiadores*, dice S. Basilio (2) *se ejercitan muchos dias antes del combate, asi los Cristianos deben practicar la abstinencia á fin de prepararse para el ayu-*

(1) Coloss. 1, 24. (2) Hom. 1. de Jejun. n.º 10.

no. S. Juan Crisóstomo usa otra comparacion no menos bella. Como los médicos, dice (1), antes de recetar una medicina ponen al enfermo á dieta: así el ayuno, para ser provechoso al alma, debe ir precedido por la práctica de la templanza. Así es como los Monges y los Eremitas de los primitivos siglos se preparaban gradualmente hasta llegar á unos ayunos tan rigurosos, que parecian sobrenaturales, y que les prolongaban, sin embargo, la vida, hasta una edad muy avanzada. Tan cierto es que las leyes de la templanza sancionadas por nuestra Religion, y regularizadas por la Iglesia Católica, al paso que preservan al alma de los estragos que en ella causan los excesos de la gula, conservan la salud del cuerpo, y dan á sus miembros agilidad y lozanía. Muy mal, pues, entienden sus intereses propios esas gentes, que despues de haber profanado con sus disoluciones la institucion de unos dias, que debian dedicar al recogimiento y á la penitencia, vienen á sembrar en ellos el gérmen de las enfermedades, y de los mas acervos padecimientos. Veamos, con efecto, qué idea se ha formado el mundo del tiempo del Carnaval.

Y ante todas cosas, no os será difícil convenir en que ese tiempo es mirado por una parte de los Cristianos como un tiempo destinado á las diversiones profanas, á los desórdenes públicos; desórdenes que desdizen no menos de la Ley natural, que del Evangelio; desórdenes que están en contradiccion con la santidad y con la gravedad de la Religion que profesamos; desórdenes condenados á la vez por la legislacion civil,

(1) Hom. 4.

... 3. 501 (2) ... 15. 3. 501 (1)

y por los sagrados Cánones de la Iglesia. Para formarnos de ellos una idea exacta y completa, preciso es considerarlos en su origen, despues en sus relaciones con los preceptos de nuestro Divino Salvador, y por último en sus consecuencias. Las Bacanales, de donde trae su origen el Carnaval de nuestros dias, eran unas fiestas traídas de Egipto á Grecia y á Roma, y consagradas al Dios Baco, en que las personas de ambos sexos se entregaban á las disoluciones mas inmundas; y fueron llevadas á tal extremo, que á pesar de considerárseles como una parte de la Religion de aquellos pueblos, todavia tuvo que intervenir repetidas veces el Senado Romano con sus decretos, para atajar los escesos que producian: ni fué posible corregirlos del todo, hasta tanto que la luz del Evangelio vino á disipar las tinieblas de la incredulidad, y de la desmoralizacion del mundo pagano. Ved, pues, de donde os ha venido esa herencia que teneis en tanto aprecio. Mas presentóse entre los hombres el Hijo de Dios vivo, encargado por su Padre de enseñarles una doctrina diametralmente opuesta á la que hasta entonces se habia señoreado en el Universo, y llamó desgraciados á los que rien: *Vae vobis, qui ride-tis nunc* (1), y bienaventurados á los que lloran, *Beati qui nunc fletis* (2); y sancionó una moral de recojimiento, de principios severos, de abnegacion propia, pero que en cambio nos ofrece la paz del alma, la tranquilidad de la conciencia, la esperanza de la vida futura, en donde podremos gozarnos con la vista de Dios, y con los suaves cantares de sus eternas

(1) Luc. 6, 21. (2) Luc. 6, 25.

.i. uoli (i)

alabanzas. Desde entonces la alegría mundana está condenada para los discípulos de Jesu-Cristo, y entra en el número de aquellas cosas á que renunciamos en las aguas del Bautismo, juntamente con el mundo, sus pompas y vanidades. ¡Pero qué! me direis, ¿acaso el Evangelio proscribe todo género de gozo, y obliga á guardar un carácter austero é intratable en la sociedad con los demas hombres? ¿Pues no dice el Sábio que hay tiempo de llorar, y tiempo de reir? ¿no exigen la salud del cuerpo, y el descanso del espíritu, que se ponga alguna interrupción á las ocupaciones serias de la vida, para devolver á uno y á otro el vigor que diariamente pierden? Asi es, ciertamente. Mas esa alegría que nos es permitida es aquella que *tiene el hombre justo en presencia del Señor* (1). Ese gozo que ha de servir de recreo á nuestra alma, es aquel que va acompañado de una *modestia digna de proponerse á la admiración de todos los hombres*, (2). ¿Y pretenderéis decirnos que pertenecen á ese género las diversiones que os permitís en esta época del año, en las que juntáis los dias con las noches para pasar ambos en la ociosidad, ó para fomentar el ardor de vuestras pasiones en esas danzas promiscuas sin distincion de personas ni de clases, en que tanto peligro corre la virtud de la doncella mas recatada? ¿quereis escusar como inocente esas libertades que os tomáis á la sombra de una máscara, bajo la cual se oculta el rubor que ellas producen en vuestras propias megillas? Si semejante libertinaje, que somete al hombre bajo el imperio de sus desordenados

(1) Salm. 32, 1. (2) Phil. 4, 5.

apetitos, y que le conducen á la total ruína de la honestidad, se estiman por indiferentes, preciso es comenzar por destruir desde sus cimientos todo el sistema de la moral Evangélica, y retroceder á los absurdos de la supersticion pagana. A los que se entregan á esos desórdenes les diremos con las palabras de S. Carlos Borromeo (1), *Que son indignos de llevar el nombre de Cristianos: que si son hijos de la Iglesia, son hijos ingratos y desnaturalizados, que desprecian la voz de su tierna madre.* No seáis vosotros de ese número: que la vista de tanta liviandad, solo sirva para despertar en vuestros corazones el espíritu de compuncion y de penitencia, con el cual rogueis al Señor aparte de nuestras cabezas los rigores de su ira, que tenemos muy merecidos. Lléñense vuestras entrañas de conmiseracion hacia esos infelices que tan ciegameute corren para despeñarse en el abismo de su propia ruina. Como Moisés y S. Pablo, pidamos á Dios para ellos gracia y misericordia, aunque para conseguirla tuviésemos nosotros mismos que sufrir los efectos mas terribles de su justicia. Pero sobre todo, lloremos la deshonor que esos desórdenes atraen sobre nuestra Santa Religion; los agravios que causan á la Magestad de nuestro Dios; y para repararlos corramos todos en estos dias á los Templos del Señor. Derramémos nuestros corazones llenos de celo, de amor y de ternura en la presencia de Jesus Sacramentado. Hagamos patente de una manera pública y solemne el horror que nos inspiran esas licenciosas costumbres. Que nuestra humildad y nuestro recogí-

(1) Acta. Ec. Med. T. 2.º, p. 920. A. lidit (S) .1.38. mis2 (1)

miento sean una reconvencion muda, pero espresiva, que penetre los corazones de nuestros hermanos, y los despierte del vil embrutecimiento en que los han sumido sus pasiones.

A este fin y en desagravio de las muchas ofensas que, principalmente en esos dias, se hacen á la Magestad de Nuestro Dios, se celebrará un solemne Triduo religioso, con Misa cantada á las nueve, y Sermón por las tardes á las tres, en las Parroquias de San Martin, San Julian y San Pablo, de esta Ciudad, estando manifiesto los tres dias el augusto Sacramento de nuestros Altares, desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde.

Durante la esposicion de S. D. M. habrá constantemente dos personas orando con las hachas, para lo cual invitarán los Párrocos de dichas Iglesias, y formarán turnos que no escedan de media hora, con los sugetos que gusten hacerlo.

Nos reservamos para orar el turno de tres á tres y media de la tarde, el primer dia en San Martin, el segundo en San Julian, y el tercero en San Pablo. Ademas, todos los dias visitaremos las tres Iglesias desde las 10 y media á las 12 de la mañana. Los Eclesiásticos que gusten acompañarnos para estas estaciones, se hallarán en nuestro Palacio á las diez y media en punto de cada dia.

Todos los Párrocos de la Diócesis celebrarán en los mismos dias, análogos ó iguales ejercicios, segun la posibilidad de cada Iglesia, para que en todas partes se llene el piadoso fin de esta disposicion.

No podemos dejar trascurrir la ocasion presente sin dirijiros algunas, aunque breves palabras, sobre

otro punto de grande interés para el aprovechamiento espiritual de nuestras ovejas. Aludimos al anuncio que ha aparecido en algunas esquinas de esta Ciudad, y circulado entre sus habitantes, de una coleccion de obras, que con el título de *Biblioteca del hombre libre*, pretende recopilar cuanto se ha escrito por los Autores mas distinguidos de la filosofia y de la moral religiosa. Entre los escritores cuyas obras han de formar parte de esta coleccion, figuran en primera línea, Lutero, Calvino, y otros heresiarcas, cuyas producciones, por fortuna, jamás han visto hasta ahora la luz pública en nuestra Católica España. Habeis de saber que sus escritos todos, sin escepcion alguna, están condenados por la Silla Apostólica, y por la regla 2.^a del Índice del Sagrado Concilio de Trento. Las penas que en el mismo se imponen á todo el que leyere, ó retuviere cualquiera de esas obras, es la sentencia de excomunion que se incurre en el mismo acto. Otras hay, como son las morales y filosóficas de Voltaire, Rousseau, etc., que están asimismo condenadas por los Sumos Pontífices, y no pueden ni leerse, ni conservarse, sin incurrir en pecado mortal, y en otras graves penas, al arbitrio de los Obispos. Os recordamos todas estas prohibiciones para que procureis precaveros y apartaros de todo peligro de contravenir á ellas.

Pero debemos hablaros con mas especialidad de la obra conocida con el título de *las palabras de un Creyente*, del Abate Lamennais, cuyas primeras entregas Nos consta que han llegado, y comenzado á circular entre algunos suscritores de esta Capital: obra en extremo perniciosa á la moral católica y al

buen gobierno de los Estados. Escuchad cómo acerca de ella se espresa el Sumo Pontífice Gregorio XVI, de feliz memoria, en la Enciclica de 25 de Junio de 1854, donde publica su condenacion: *Condenamos el citado libro (Las palabras de un Creyente) por contener proposiciones respectivamente falsas, calumniosas, temerarias, incitadoras á la anarquia, contrarias á la palabra de Dios, impías, escandalosas, erróneas y condenadas ya por la Iglesia, especialmente contra los Valdenses, Wiclefitas, Husitas, y otros hereges de la misma ralea. Este libro, añade S. S., es pequeño en volúmen, pero grande en perversidad. Desde la primer ojeada nos llenamos de horror, y compadecidos de la ceguedad del autor, conocimos á qué desaciertos conduce la ciencia que no es segun Dios, sino segun las ideas del mundo. El ánimo se resiste á leer segunda vez cuanto en dicho libelo acumula su autor, á fin de despedazar los vinculos de obediencia y fidelidad á los Principes, arrojando por todas partes la tea de la rebelion con el objeto de trastornar el órden público, infundir el menosprecio de los magistrados, la infraccion de las leyes, y la total destruccion hasta en sus cimientos de las potestades espiritual y temporal.* Al oír la palabra tan autorizada del Sábio Pontífice que desde la Cátedra del Espiritu-Santo se dirige á todos los fieles del Orbe Católico, ¿quién hay que no se estremezca al pensar que semejante veneno vá á inocularse en las venas de la sociedad Española? Ni cómo es posible que un Prelado, que tan estrecha cuenta tiene que rendir al Señor de la administracion espiritual de la Diócesis que le está cometi-

da, permanezca en el silencio y en la inacción, cuando aun es tiempo de acudir con el remedio? Por nuestra parte creemos hacer no menos servicio á los intereses del Estado, que á la moral religiosa, prohibiendo como, prohibimos, la indicada obra que lleva por título *las palabras de un Creyente*, y ordenando, como ordenamos, á todos los que conserven cualquiera de sus entregas, la depositen en manos de sus respectivos Párrocos, ó en nuestra Secretaría de Cámara. Para alcanzar la cooperacion necesaria al logro de nuestros deseos, Nos dirigimos á la Autoridad Civil Superior de la Provincia, la que no podrá menos de prestárnosla en los términos que las leyes, y los Sagrados Cánones tienen prevenidos. Y vosotros, padres de familia, escuchad la voz de vuestro Pastor, que quiere compartir con vosotros, la vigilancia y la direccion de vuestros hijos. Arrancad de sus manos un arma nociva, que con el tiempo habria de volverse contra vuestra propia autoridad.

Vosotros, jóvenes inocentes, que poblais las aulas de esta Universidad, distinguida siempre por su aplicacion á los estudios sólidos y sérios de la verdadera ciencia: vosotros, hijos muy queridos de nuestro corazon, cuya instruccion y compania ha formado las delicias de una porcion no pequeña de nuestra vida, no os alucineis con las falsas promesas del saber humano, que solo sirven para encubrir la sórdida avaricia de unos hombres malvados, para quienes su interés propio vale mas que vuestro candor y vuestra inocencia. Si sentis en vosotros mismos la sed de la sabiduria, saciadla en las fuentes puras de la historia, de la literatura, de las ciencias exactas, de la juris-

prudencia, y sobre todo, de la Religion que heredásteis de vuestros mayores, que constituye el timbre mas precioso de vuestra nobleza, el blason mas distinguido de vuestra escuela, y que os ha de conducir algun dia á la mansion de la felicidad eterna. Tal es el deseo de vuestro Pastor y Padre en J. C., y en prenda del cual os dá su bendicion. En nuestro Palacio Episcopal de Salamanca, hoy 17 de Febrero de 1854.—**FERNANDO**, *Obispo de Salamanca*.—Por mandado de S. E. I. el Obispo mi Sr.—*Dr. Don Marcial de Avila*, Srio.

Todos los Párrocos y encargados de las Iglesias, leerán esta Pastoral á los fieles, el primer dia de fiesta despues de su recibo.

de 1854.—*Dr. D. Marcial de Avila*, Srio.

EDICTO.—Acaba de recibirse aviso de que en mas de un punto no alcanzará alguna clase de Sumarios de la Santa Bula, para todas las personas que desean tomarlos, y gozar de las gracias que por ellos se ganan. Solicito siempre S. E. I. el Obispo mi Señor, por el bien espiritual de sus Diocesanos, y de que se conserve y fomente este precioso privilegio de los Españoles, se ha servido acordar, que todos los Párrocos de fuera de esta Ciudad, y si estuvieren legitimamente impedidos otra persona que haga sus veces, vayan acompañados del espendedor, y practiquen la distribucion de dichos Sumarios entre sus feligreses, con el doble objeto de escitar paternalmente la piedad de los fieles, y de llevar lista de los que lo reciban. Si se verifica el caso de agotarse el número de ejemplares remitidos, anotarán en dicha lista las personas que deseen tenerlos, á quienes se autoriza para que desde luego usen de los privilegios concedidos en la Bula, mientras reciben su ejemplar.

La recaudacion de la limosna queda, como antes, á cargo del Comisionado de la Administracion del ramo, quien la practicará en el tiempo y forma acostumbrados en cada pueblo. Salamanca y Febrero 17 de 1854.—*Dr. D. Marcial de Avila, Srio.*